

PLAN DE GOBIERNO

DISTRITO DE LA PROVINCIA DE

SAN IGNACIO.

CANDIDATA ALCALDIA DE LA
PROVINCIA SAN IGNACIO
DEPARTAMENTO CAJAMARCA

MADALI BARCO RUEDA

SAN IGNACIO 2019-2022

INDICE

CAPITULO I

- 1.1. Aspecto Geográfico
 - 1.1. Ubicación y localización
 - 1.2. Limites
 - 1.3. Clima
 - 1.4. Superficie
- 1.2. Aspecto Demográfico
 - 2.1. Población
 - 2.2. Organización Política
 - 2.3. Manifestaciones Culturales
 - 2.4. Idioma

CAPITULO II

1. Visión
2. Misión
3. Recurso Humano
4. Síntesis de los principios y valores
5. Diagnósticos
6. Potenciales
7. Problemas

CAPITULO III

1. Primera Línea de Acción
 - 1.1. Dimensión Social
 - A. Cultura y Educación
 - B. Protección Social
 - C. Recreación y Deporte
2. Segunda Línea de Acción
 - 2.1. Dimensión Económica
 - A. Desarrollo Urbano – Rural y desarrollo territorial sostenible.
 - B. Planificación del Territorio
 - C. Viabilidad del tránsito y transporte.
 - D. Servicios Públicos.
3. Tercera Línea de Acción
 - 3.1. Dimensión territorial ambiental
 - A. Protección y manejo ambiental.
 - B. Limpieza Pública
4. Cuarta Línea de Acción
 - 4.1. Dimensión Institucional
 - A. Gestión y Gobernabilidad
 - B. Modernización de la administración Municipal.
 - C. Participación de la ciudadanía en el desarrollo local.
 - D. Seguridad Ciudadana y defensa civil.
 - E. Gestiones y Acciones a realizar para la recuperación de ingreso y rentas.

INTRODUCCION

El presente Plan de Gobierno, consiste en comprometernos con el desarrollo del Distrito y, provincia de San Ignacio, en forma decidida, ordenada y responsable, haciendo que cada caserío, anexo, centro poblado y cada familia pueda recibir en forma equitativa los beneficios y mecanismos que brinda nuestra gestión.

Ejecutaremos un trabajo en forma conjunta con todos mis compañeros de San Ignacio por que fueron ustedes la fuente que me inspiró para participar nuevamente en estas elecciones municipales, mostraremos humildad para reconocer las virtudes de las ideas ajenas; por que gobernar necesita tener una institución que trabaje en equipo, con personal calificado, por los que más lo necesitan; nos proponemos ganar y mantener el respaldo ciudadano, centrando las inversiones que impulsen el desarrollo humano, porque creemos que ha llegado la hora de cambiar nuestro destino y hacer historia, para la cual pondremos a disposición del pueblo de San Ignacio toda nuestra experiencia, honestidad, capacidad y liderazgo; apoyado por los aportes y sugerencias que se generen con la concertación y acuerdos de gobernabilidad.

Nos comprometemos a tener bien informado a nuestra población y escucharemos, fortaleciendo su derecho de participación ciudadana, fortaleciendo nuestra gestión con la participación políticas Técnica y de los ciudadanos.

CAPITULO I

1. Aspecto Geográfico

1.1. Ubicación y localización

La provincia de San Ignacio está localizada en el extremo norte del departamento de Cajamarca, que corresponde así mismo al extremo septentrional de Perú, en la frontera con el Ecuador.

Der los 4| 18´ 5 grados de latitud sur y 78 grados 57 minutos -79.23 minutos longitud oeste

Destacan en su geografía los andes septentrionales o páramos, como los de Santa Ana y Tabaconas que ocupan un área pequeña de la **cordillera Occidental**, al norte de los andes peruanos entre los ríos Blanco, Tabaconas (aguas arriba), canchis y la yunga tropical (selva alta), que se caracteriza por ser una zona de bosques montañosos casi permanentemente lluviosos y nublados, comprendiendo en la misma algunos valles del bosque seco. la provincia de san Ignacio es una de las provincias más ricas por producir el rico café y con unas maravillosas pinturas rupestres en el cerro faical.

1.1 La Provincia de San Ignacio Fue cread como distrito mediante Ley N°15560 del 12 de mayo de 1965, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.

1.2. Limites.

- Por el norte: Con el Ecuador (Cantón Chinchipe).
- Por el sur: Con la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca.
- Por el este: Con la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas.
- Por el oeste: Con la provincia de Huancabamba, del departamento de Piura.

Población

138,000

La provincia tiene una población aproximada de 138 000 habitantes

1.3. Clima

- ✓ Temperatura
- ✓ Humedad Condición Despejado.
- ✓ Viento 13 km/h E.

1.4. Superficie

Tiene una superficie de 922,35 km².

2. Aspecto Demográfico

2.1. Población

De sus 20 692 habitantes, alrededor de 5 800 son mayores de 15 años y pertenecen a la PEA, estando ocupados alrededor del 90% en labores agrícolas.

2.2. Organización Política

División administrativa

La provincia tiene una extensión de 4 990,30 kilómetros cuadrados y se encuentra dividida en 7 distritos.

3. San Ignacio
4. Chirinos
5. Huarango
6. La Coipa
7. Namballe
8. San José de Lourdes
9. Tabaconas

9.1.



Actualmente el distrito de Huarango está conformado por Ocho centros poblados:

Caseríos

9.2. Manifestaciones Culturales.

La expresión cultural del distrito de Huarango son las fiestas costumbristas tradicionales donde se practican las diferentes manifestaciones culturales de la población, la festividad es en honor a San Antonio Padua patrono de nuestro distrito que se celebra el 13 de junio de cada año.

9.3. Idioma.

La población Huarango habla en su totalidad el castellano y en la comunidades nativas el idioma awajún.

CAPITULO II

1. Visión

San Ignacio Provincia Fronteriza, Ecológica, Turística e Intercultural, líder en la gestión de espacios sustentables donde su población participan democráticamente con autonomía en la toma de decisiones; con una gestión pública ética, transparente, eficiente y eficaz, promoviendo el desarrollo humano sostenible, agrícola – pecuaria, con adecuada prestación de servicios públicos; con respeto de los derechos humanos y la práctica de valores éticos y democráticos

2. Misión Nos dedicaremos a promover el bienestar, social , económico y político de la provincia de San Ignacio.

- Administrar eficientemente los recursos públicos de la municipalidad con ética , eficiencia y t transparencia informativa en audiencias PUBLICAS y órganos de fiscalización de municipalidades.
- Les daremos la oportunidad a la sociedad civil organizada su participación activa de conformidad con la ley
- Nos Proyectamos afianzar la democracia local con la participación real y efectiva de todos los vecinos.

3. Recursos Humanos

La gestión municipal que corresponde a nuestro movimiento político para al periodo 2019- 2022, está constituido por un equipo humano conformado por el alcalde provincial y once regidores, para que en forma coordinada y planificada podamos conducir con eficiencia y eficacia la gestión municipal. Así mismo contamos con un equipo técnico y la población de nuestros siete distritos para ,llevar al éxito nuestra propuesta.

APELLIDOS Y NOMBRES	
Norma Madali Barco Rueda	Alcaldesa.
Egberto Mijahuanca Jiménez	Regidor
René Remigio López Montalván	Regidor
Chavelly Salazar Calle	Regidora
Fanny Yoani Castillo Soto	Regidora
Lenin Max Peña Peña	Regidor
Edy Sunción Camisón Peña	Regidor
Cornelio Shimpukat Ampam	Regidor
Alexander Eduardo Gómez Labàn	Regidor
Irayda Tineo Aguilar	Regidora
Liliana Herrera Gonzales	Regidora
Bazan Tiwi Nolberto	Regidor

Candidato a la alcaldía:

4. Síntesis de los Principios y Valores

HONESTIDAD. Punto de partida para frente la corrupción en la administración publica

LA HONRADEZ Commo valor enemiga de la mentira y el engaño.

La Verdad fundamento para asegurar una gestión municipal honesta y transparente

Libertad virtud democrática de, la pluralidad y diversidad de pensamiento.

La Justicia. como garantía de cumplimiento de las obligaciones sociales

La Paz, máxima expresión de bienestar social de respeto y convivencia

5. Diagnósticos

Hechos que caracterizan la realidad.

1. Falta de Servicios Básicos en varios distritos.
2. Escases de recursos hídricos a nivel del Provincia.
3. Falta de rehabilitación y/o mejoramiento de vías de comunicación.
4. Falta del Servicio Turístico en algunas localidades del la provincia.
5. Falta de Conocimiento de los Programas sociales en nuestra provincia.
6. Deforestación de los bosques.
7. Poco interés de gestionar la universidad autónoma de frontera.
8. Agricultura y ganadería deficiente.
9. Deficiencia del servicio de agua en la ciudad capital de Distrito.

6. Potenciales

1. La provincia de san Ignacio cuenta con un gran potencialidad en producción de café.
2. Cuenta con un bosque naturales, del santuario Nacional Tabaconas Namballe,
3. Cuenta con la flora y fauna.
4. Interculturalidad con los pueblo awuaju.
5. Cuenta con potenciales eco turísticos y etnológic.

7. Problemas

1. Instituciones educativas que carecen de buena infraestructura y aulas de Innovación Tecnológica y falta de Internet ..
2. Vías de comunicación en mal estado a nivel de todo el provincial.
3. Carencia de un hospital y deficiencia de Infraestructura y equipamiento a las postas y centros de salud. .
4. Falta de relleno sanitario en los distritos y centros poblados.
.Incremento de violencia familiar en los hogares de las familias.
5. Escaso apoyo a los comités de las Rondas Campesinas y al deporte.
6. Desorganización de las rondas campesinas.

CAPITULO III

1. Primera Línea de Acción

1.1. Dimensión Social

A. Cultura y Educación

- ✓ Promover y Auspiciar eventos culturales en convenio interinstitucional de la casa de la cultura para desarrollar la danza, teatro, feria artesanal y promoción de fiestas patronales rescatando costumbres innatas del lugar.
- ✓ Construcción de Infraestructuras Educativas debidamente implementadas con mobiliario y otros materiales de necesidad para los educandos.
- ✓ Infraestructura y equipamiento de centros de salud y centros de salud.
- ✓ Implementación con bibliotecas físicas y virtuales en toda la provincia de San Ignacio.
- ✓ Gestión ante la conafo para la creación de la Universidad de la frontera.

B. Protección Social y Salud

- ✓ Participación ciudadana a través de redes para fomentar acciones de bienestar tales como: clubes de madres y comités de vaso de leche, etc.
- ✓ Fortaleceremos el programa del vaso de leche en favor de los niños de 0 a 10 años, madres gestantes y lactantes, y ancianos.
- ✓ Trabajo interinstitucional para erradicar la violencia familiar.
- ✓ Apoyo al bienestar familiar con construcción de una casa materna en el distrito capital.
- ✓ Apoyo con Contratación de personal médico en convenio con la Dirección de Salud de Cajamarca y técnicos, auxiliares por parte de la Municipalidad.
- ✓ Gestionar el mercado de abastos de la provincia de San Ignacio

C. Recreación y Deporte

- ✓ Apoyo a la ejecución de olimpiadas escolares y el funcionamiento del instituto del Deporte durante periodos vacacionales de fútbol, básquet y vóleybol
- ✓ Dotaremos a la comunidad y en especial a la juventud de un programa anual de actividades y de la infraestructura adecuada para la sana práctica de la recreación y el deporte.
- ✓ .
- ✓ Mantenimiento adecuado de campo deportivo de Fútbol.
- ✓ Construiremos el parque infantil recreativo.
- ✓ Construiremos zonas deportivas recreativas.

2. Segunda Línea de Acción

2.1. Dimensión Económica

- ✓ Promoveremos la producción y productividad del cultivo de café y la diversidad de productos
- ✓ Promover la asociatividad de la producción diversificada de los productos agrícolas y pecuarios, para la agroexportación.
- ✓ Exigir la titulación de predios rústicos y urbanos .
- ✓ Mejoramiento del servicio de luz, con el cumplimiento de la empresa prestadora de ,en instalar luz eléctrica industrial.

- ✓ Promoveremos la inversión pública y privada en actividades de transformación y manufactura agroindustrial, estas deberán desarrollarse enmarcadas en las principales actividades agropecuarias de la provincia.
- ✓ Promoveremos las cadenas productivas en alianza con instituciones financieras estatales y privadas con fines de promover recursos económicos que permita el desprendimiento productivo de agricultores independientes y microempresas.
- ✓ Promoveremos las ferias agropecuarias y la promoción de mercados internos y externos en la región y a nivel nacional de los productos bandera de la zona apoyando a su comercialización mucho más si se trata de darle un valor agregado.

A. Desarrollo urbano – rural y desarrollo territorial sostenible de la provincia de san Ignacio.

- ✓ Establecimiento de un vivero municipal para desarrollar una agricultura sustentable, acorde a las necesidades del mercado.
- ✓ Promoveremos el desarrollo agrícola alternativo con cultivos que se le adecuen a la zona y piso ecológico (cultivos agroindustriales, café, cacao, caña de azúcar, plátano, granadilla, y forraje, para atender a la demanda del ganado vacuno y animales menores).
- ✓ Promoveremos las ferias agropecuarias que tengan participación regional, nacional e internacional.
- ✓ Promoveremos el sector pecuario para producción mejorada y competitiva.

B. Planificación del Territorio.

- ✓ Gestionar el plan de desarrollo territorial, delimitando las áreas geográficas de la capital del distrito, sus centros poblados y con sus caseríos.
- ✓ Levantar el catastro, como proceso de desarrollo integral y sostenible de la provincia de San Ignacio.
- ✓ Construcción de rellenos sanitarios en las diversas caserío y centros poblados, así como en la capital del distrito.
- ✓ Impulsar el fortalecimiento de circuitos turísticos.

C. Viabilidad – tránsito y transporte.

- ✓ Implementación y reordenamiento del circuito Vial Urbano – Rural, a fin de asegurar la transpirabilidad en los diferentes centros poblados, caseríos y anexos de la provincia..
- ✓ Ejecución del plan de desarrollo urbano de la capital del distrito.
- ✓ Mejoramiento y Mantenimiento continuo de todas las vías carro sables del distrito.
- ✓ Ordenamiento de las rutas y servicios de vehículos menores camionetas rurales y autos.
- ✓ Programas de educación vial para conductores y para peatones a fin de dar seguridad y facilidad para la circulación de vehículos.
- ✓ Construcción de puentes carro sables.

D. Servicios Públicos.

- ✓ Saneamiento legal del proyecto de agua para la mejora de la infraestructura y el servicio.
- ✓ Se tendrá como socio estratégico al Ministerio de salud, para implementar el área de saneamiento ambiental en San Ignacio.
- ✓ Apoyo oportuno para los programas de salud pública de san Ignacio.

3. Tercera Línea de Acción

3.1. Dimensión territorial ambiental

A. Protección y Manejo Ambiental

- ✓ Se creara la División Ambiental.
- ✓ Se ejecutará el estudio de zonificación ecológica y económica (ZEE) de la provincia de San Ignacio.
- ✓ Promoveremos la protección a la fauna y actividades de investigación con fines de promover su protección además del ecoturismo.
- ✓ Implementaremos un programa de sensibilización en educación ambiental a través de los sectores educación y salud en nuestro distrito.
- ✓ Identificaremos áreas que permitan impulsar actividades de forestación y reforestación en todos los caseríos y centros poblados, estos con fines de promover el aprovechamiento sostenible y el ecoturismo.
- ✓ Promoveremos proyectos que permitan generar ordenamiento urbano de todos los caseríos y centros poblados.

B. Limpieza Pública.

- ✓ Promoveremos el normal funcionamiento de sigres selección y clasificación de los desechos generados por la población, con fines de darle un buen tratamiento clasificado a los residuos sólidos.
- ✓ GESTIONAR FINANCIAMIENTO de cooperación internacional externo con fines de la instalación de una planta de tratamiento de los desechos domésticos del distrito.
- ✓ Ubicación de contenedores estacionarios, promoviendo las actitudes culturales de la ciudadanía respecto al manejo de la basura que diariamente producimos en el área rural y urbano.

4. Cuarta Línea de Acción

4.1. Dimensión Institucional

A. Gestión y Gobernabilidad

- ✓ Lograremos una acción integral y sostenible en desarrollo urbano, crecimiento económico, conservación del medio ambiente, y desarrollo social con equidad, exige que la municipalidad como expresión del gobierno local tenga un nivel de organización administrativa, que permita hacer gestión eficiente en el menor tiempo posible y a menor costo. Además para que existan niveles de gobernabilidad en la administración municipal a fin de seguir trabajando con

transparencia y hacer que esta intervenga en los diagnósticos y participe en los procesos de gobernabilidad en la municipalidad de Huarango.

B. Modernización de la Administración Municipal.

- ✓ Brindaremos el apoyo en forma permanente, a las diferentes áreas y divisiones administrativas, así mismo se creará la Oficina de Auditoría, como herramientas para mejorar los niveles de transparencia en la administración Municipal; comprometiéndonos a respetar sus fallos y sancionar a los servidores que podrían cometer faltas o delitos tipificados en el Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público.
- ✓ Impulsaremos un proceso de capacitación y profesionalización del servidor público de la municipalidad.

C. Participación de la Ciudadanía en Desarrollo local.

- ✓ Implementaremos el servicio de atención de quejas del usuario que responda en forma rápida y efectiva en la búsqueda de la solución de sus problemas.
- ✓ Impulsaremos la participación de la ciudadanía e instituciones representativas de la localidad en la planificación del desarrollo integral corporativo de la provincia, a través de la creación y/o reactivación de las organizaciones de bases.
- ✓ Se implementará la asamblea de alcaldes delegados, las juntas vecinales y los comités comunales.
- ✓ Promoveremos la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, en la ejecución de obras de las juntas vecinales en coparticipación con la municipalidad y los programas sociales a través de los clubes sociales.

D. Gestiones y acciones a realizar para la recuperación de ingresos y rentas.

- ✓ Fortaleceremos la concertación Interinstitucional con las organizaciones vecinales, a fin de:
- ✓ Impulsar el fortalecimiento de las rondas campesinas, seguridad ciudadana, a fin de desarrollar acciones de prevención y enfrentar coordinadamente junto a la policía nacional, cualquier acto delictivo que se pueda presentar, apoyar de acuerdo a nuestra disponibilidad económica a las rondas y juntas de autodefensa en su requerimiento logístico mínimo necesario, para que pueda brindar un adecuado servicio de seguridad.
- ✓ Solicitar al Ministerio del Interior el apoyo a las organizaciones del distrito de la provincia de San Ignacio y crear un programa de capacitación de sus integrantes.
- ✓ Fortaleceremos los mecanismos para que las organizaciones vecinales, se sumen al Sistema Nacional de Defensa Civil, como mesa de concertación a fin de: Implementar y actualizar el plan de prevención y mitigación de desastres.
- ✓ Promover la participación concertada e integral, de serenazgo, seguridad ciudadana las rondas campesinas, en las actividades estratégicas de seguridad ciudadanas planificada a fin de actuar eficazmente y organizar la defensa y protección del ciudadano y el patrimonio.
- ✓ Implementar y actualizar el plan de prevención y mitigación de desastres o conformar las brigadas de defensa civil.

E. Gestiones y acciones a realizar para recuperación de ingresos y rentas.

- ✓ Aplicaremos políticas administrativas de austeridad, para que el presupuesto alcance con mayor cobertura. .
- ✓ Monitorear los costos de los servicios municipales (limpieza pública y servicios públicos).
- ✓ Impulsaremos, promoveremos constantemente según sea el caso, los grandes proyectos y acciones de impacto distrital, provincial, que interesan al desarrollo integral y sostenible.